



**JUNTA DIRECTIVA
2019 - 2021**

Juan Carlos Araúz Ramos
Presidente

Maritza Cedeño Vásquez
Primera Vicepresidenta

Alexander Hepburn
Segundo Vicepresidente

Keira Noemí Jaén Cocherán
Secretaría de Organización

Delia Rodríguez G.
Secretaría de Administración y Finanzas

Ariel Banqué Estrada
Secretario de Actas y Correspondencias

Holanda Rosa Polo
Secretaría de Defensa de la Profesión

Rodrigo Arturo Del Cid N.
Secretario de Orientación Legal

Ferdelín Bonilla
Secretario de Prensa y Propaganda

Roberto Aparicio Alvear
Secretario de Metas y Memoria

Miguel Delgado Pineda
Secretario de Coordinación con los Capítulos

Itzel K. Chen
Secretaría de Relaciones con otras
Organizaciones Gremiales

Walkiria Chandler D' Orcy
Secretaría de Deportes y Actividades Culturales

Orestes Arenas Nero
Secretario de Asuntos Académicos y Educación

Edgar Zachrisson Mitre
Secretario de Independencia Judicial

COLEGIO NACIONAL DE ABOGADOS DE PANAMÁ

COMISIÓN DE ASUNTOS DE LAS MUJERES

CONMEMORACIÓN DEL NATALICIO DE CLARA GONZÁLEZ CARRILLO DE BEHRINGER

Clara González, primera mujer abogada; primera mujer candidata a la Vicepresidencia de la República; primera Juez de menores; primera Latinoamericana en obtener un Doctorado en Derecho (...), una mujer cuyo legado y huella, hoy, le rendimos homenaje.

Un día como hoy, del año 1,900 nace en Remedios, Provincia de Chiriquí Clara González Carrillo. Hija de una indígena ngäbe y un inmigrante español. Han transcurrido 120 años desde el nacimiento de una de las mujeres que impactó la vida política y social de nuestro país. Sus contribuciones al Derecho, al desarrollo nacional, y a la justicia y equidad a nivel internacional seguirán vigentes.

En el marco de tan importante fecha, la Comisión de Asuntos de las Mujeres no puede pasar inadvertida el ejemplo de lucha que representó, y representa, Clara González Carrillo de Behringer en la historia política y social de nuestro país. Desde la creación de organizaciones a nivel nacional como: el Movimiento Feminista Renovación y que posteriormente, se convertiría en el Partido Nacional Feminista; la Escuela de Cultura Femenina y el Partido Unión Nacional de Mujeres, y a nivel internacional, como cofundadora de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM).

Su lucha inicia en la década de los años 20. Por todas, y por nosotras, a ejercer el derecho al sufragio, a ser ciudadanas, a ejercer la abogacía, a participar de la actividad política (...), enumerar todos sus aportes no basta para describir el mensaje y la connotación de los espacios que abrió y la trascendencia de nuestras conquistas, como humanas y ciudadanas. Desde 1925, año en que obtiene su idoneidad, y posteriormente, 1946 cuando todas las panameñas sin distinción alguna son reconocidas como ciudadanas y son reconocidos plenamente sus derechos políticos; desde entonces, las mujeres no somos ajenas a transformar aquel destino, que pretendidamente, la cultura patriarcal androcéntrica nos ha impuesto.

Sin duda alguna, el legado histórico de Clara González perdura en esta Década, en el Siglo XXI. Y en el deber que nos corresponde de mantener su huella imborrable nos encontramos ante nuevos retos y en las que las mujeres y, sobre todo, las abogadas estamos llamadas a seguir luchando en contra de la discriminación y la desigualdad; las brechas salariales; la violencia de género; la igualdad política y la equidad social.

En ese sentido, el Colegio Nacional de Abogados y Abogadas de la República de Panamá conscientes del deber histórico y el rol que como Gremio tenemos en la sociedad y en especial, como actores clave en el debate nacional no podemos ser ajenos ni ajenas a la realidad del país y la situación crítica a nivel nacional en torno a los hechos de violencia hacia la mujer; la reivindicación de los derechos de las mujeres, su ejercicio pleno y efectivo; y el cumplimiento de la legislación nacional y las políticas públicas para la equidad de género.

Es por ello, que hacemos un llamado alto y unísono a las autoridades nacionales ante las alarmantes cifras de femicidio, violencia sexual y violencia doméstica durante el confinamiento. Si bien, la pandemia SARS-COV-2 (COVID-19) trajo como consecuencia una crisis mundial en el aspecto económico y social, no podemos dejar de lado, la escala y el impacto de las

..!..

MIEMBRO DE:

* Federación Interamericana
de Abogados

* Unión Iberoamericana
de Colegios y Agrupaciones
de Abogados

* Unión Internationale
Des Avocats

* Federación Centroamericana
del Caribe de Colegios
y Asociaciones de Abogados

Calle República de Bolivia y calle 38 Este, Apartado Postal (P.O. Box) 0814-03373 Panamá, República de Panamá * Teléfonos: (507) 225-6371 - 225-7466 - 227-8841
Fax: (507) 225-0113 email: cnapma@cwpanama.net / info@panamacna.com / admin@panamacna.com
web site: www.panamacna.com



PANAMA CNA



Panama Cna



@Panama Cna



@PANAMACNA



Panama CNA



**JUNTA DIRECTIVA
2019 - 2021**

Juan Carlos Araúz Ramos
Presidente

Maritza Cedeño Vásquez
Primera Vicepresidenta

Alexander Hepburn
Segundo Vicepresidente

Keira Noemí Jaén Cocherán
Secretaría de Organización

Delia Rodríguez G.
Secretaría de Administración y Finanzas

Ariel Banqué Estrada
Secretario de Actas y Correspondencias

Holanda Rosa Polo
Secretaría de Defensa de la Profesión

Rodrigo Arturo Del Cid N.
Secretario de Orientación Legal

Ferdelín Bonilla
Secretario de Prensa y Propaganda

Roberto Aparicio Alvear
Secretario de Metas y Memoria

Miguel Delgado Pineda
Secretario de Coordinación con los Capítulos

Itzel K. Chen
Secretaría de Relaciones con otras
Organizaciones Gremiales

Walkiria Chandler D' Orcy
Secretaría de Deportes y Actividades Culturales

Orestes Arenas Nero
Secretario de Asuntos Académicos y Educación

Edgar Zachrisson Mitre
Secretario de Independencia Judicial

COLEGIO NACIONAL DE ABOGADOS DE PANAMÁ


medidas adoptadas por el Gobierno Nacional como toque de queda, cuarentena absoluta los fines de semana la restricción de movilidad por sexo, que repercuten en la vida de las Mujeres, Niñas y Adolescentes.

En primera línea, tenemos a los sectores de atención a la salud y las necesidades básicas como instalaciones hospitalarias, farmacias, limpieza, administración, supermercados y otros, donde los esfuerzos y demanda son mayormente requeridos y en el que las mujeres, constituyen un alto porcentaje de asistencia a la población (enfermeras, limpieza, cajeras, etc.).

El confinamiento ha dejado entrever las desigualdades existentes (educación, tecnología e informalidad). Aunado a ello, el cierre temporal (incluso definitivo) de comercios y la suspensión de contratos que está teniendo como consecuencia, mayor desempleo, acceso limitado a la educación, y la nula garantía y protección al derecho que tiene toda panameña, como es el fuero maternal. Las mujeres, niñas y adolescentes son más vulnerables y en situación de riesgo durante el confinamiento, al convivir con sus agresores. Adoptar medidas sin acciones de prevención y políticas focalizadas a la protección constituyen un atentado a la vida y dignidad de mujeres, niñas y adolescentes.

Nos hacemos eco de las palabras de Clara González dirigidas al Presidente Ricardo J. Alfaro (26 de julio de 1938): (...) *es preciso entrar en una nueva etapa de lucha con la orientación que las necesidades en el país y la situación del mundo lo requieren. Que bajo un programa amplio, sea posible agrupar a todas las mujeres panameñas individualmente o por medio de sus organizaciones establecidas ya o establecidas al efecto, guardando en este caso su independencia en sus respectivas actividades, pero luchando siempre en el propósito común del programa mínimo que debía incluir los siguientes puntos: Estudio y solución de los problemas nacionales, lucha por la democracia y por la paz del mundo y lucha por la liberación integral de la mujer.*


Juan Carlos Araúz Ramos
Presidente


Dayana Bernal Vásquez
Comisión de Asuntos de la Mujer
Presidenta

MIEMBRO DE:

* Federación Interamericana
de Abogados

* Unión Iberoamericana
de Colegios y Agrupaciones
de Abogados

* Unión Internationale
Des Avocats

* Federación Centroamericana
del Caribe de Colegios
y Asociaciones de Abogados

Calle República de Bolivia y calle 38 Este, Apartado Postal (P.O. Box) 0814-03373 Panamá, República de Panamá * Teléfonos: (507) 225-6371 - 225-7466 - 227-8841
Fax: (507) 225-0113 email: cnapma@cwpanama.net / info@panamacna.com / admin@panamacna.com
web site: www.panamacna.com



PANAMA CNA



Panama Cna



@Panama Cna



@PANAMACNA



Panama CNA